

UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL DISTRITO FEDERAL

Para lograr la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal se han realizado diversas acciones:

• CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Durante el año 2008, se ha capacitado a servidoras y servidores públicos del GDF, a través de:

a) 5 eventos con la presencia de expertas y expertos internacionales, en los cuales se ha beneficiado a 420 servidoras y servidores públicos, entre las que se encuentran agentes del Ministerio Público, abogadas y abogados de la Defensoría de Oficio, DIF y la PGJDF; así como juezas y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

b) El Taller: "Justicia con perspectiva de género", el cual se desarrolla desde el mes de septiembre y se impartirá hasta el 15 de diciembre 2008, el cual está dirigido al personal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el cual se beneficiará a un total de **7 200 personas**. Este curso y sus contenidos está avalado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Durante el mes de septiembre se ha especializado a 2 160 personas durante 1 080 horas.

b) En otros cursos de violencia contra las mujeres, durante el período de enero a septiembre de 2008, se han impartido un total de 20 cursos capacitando a 459 servidoras y servidores públicos. Dicha capacitación se traduce en 53 sesiones de trabajo con 222 horas de capacitación.

Capacitación en materia de violencia contra las mujeres dirigida al personal del InmujeresDF

Al personal del InmujeresDF, principalmente a las abogadas y psicólogas, se ha capacitado en los contenidos de la Ley de Acceso, en estrategias para intervención grupal con mujeres que viven violencia, herramientas en el abordaje de la violencia contra las mujeres y en atención a grupos en psicoterapia breve.

3.2 DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA- ACCIONES DE DIFUSIÓN

De los meses de enero a septiembre de este año, se ha continuado con las acciones de difusión, contando entre ellas:

- 25 mil ejemplares de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en lo que resta de 2008 se imprimirán 120 mil ejemplares más.
- Se tradujo la Ley de Acceso al idioma Náhuatl, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad en el Campo (SEDEREC).
- Se inició la **Campaña integral para prevenir la violencia contra las mujeres y promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México** mediante impresos y espectaculares móviles. En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, se realizarán, entre otras, las siguientes acciones:
 - Transmisión de una radionovela que abordará los diferentes tipos y modalidades de la violencia.
 - Se imprimirán 100 mil folletos de bolsillo sobre la **Ruta crítica de qué hacer y a dónde acudir en caso de ser víctima de violencia**.
 - Se realizarán 16 foros delegacionales para la presentación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

• **ESTUDIOS Y ENCUESTAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DF**

A finales de este año, el InmujeresDF contará con:

- Una encuesta que nos permita conocer: Los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres con mayor incidencia que hay, el porcentaje de mujeres reportan ser víctimas de violencia y si los servicios que se brindan en el GDF para las mujeres víctimas de violencia se conocen y cuál es su eficacia. Esta encuesta estará lista en el mes de diciembre.
- Un estudio actualizado sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el GDF y los servicios de atención que se brindan.

3.4 ACCIONES REALIZADAS PARA LOGRAR LA PLENA VIGENCIA DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Otras acciones que se han realizado en cumplimiento de la Ley de Acceso se encuentran:

- La instalación por el Jefe de Gobierno de la Coordinación Interinstitucional el 18 de julio del presente año.
- Se ha constituido un área con personal especializado para el desarrollo de la Red de Información de Casos de Violencia. Este equipo lleva trabajando desde julio definiendo el proyecto de la Red, así como realizando los procedimientos administrativos para la adquisición del equipo de cómputo para su instalación.

- Para la atención a víctimas de explotación sexual comercial infantil (ESCI) y víctimas de violencia en situación de alto riesgo, se desarrolla, con la asesoría de especialistas, dos modelos de atención. Ambas propuestas están concluidas a finales de año.

3.5 PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES PARA ATENDER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

- **Programa “Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México”**

Durante el segundo semestre del 2007 y lo que va de 2008 se opera el Programa Viajemos Seguras, con la finalidad garantizar la atención y acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia en el transporte público. En este Programa participan: PGJDF; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Transportes y Vialidad; Sistema de Transporte Colectivo METRO (STC); Sistema de Transportes Eléctricos (STE); Red de Transportes de Pasajeros (RTP); METROBUS e Instituto de la Juventud.

El Programa tiene tres líneas de acción prioritarias : Prevención; Atención y el Acceso a la Justicia.

Durante el período que va de enero a agosto del 2008 se han distribuido más de 77,400 materiales de divulgación de la campaña en toda la Ciudad y al interior del Sistema de Transporte Colectivo METRO .

También destaca la puesta en marcha del Programa de Capacitación a servidoras y servidores públicos de las dependencias involucradas, en materia de Derechos humanos de las Mujeres. Desde el inicio del Programa se han impartido 18 cursos, capacitándose a 1156 personas, de las cuales 697 son hombres y 459 mujeres.

Entre las acciones interinstitucionales que se han realizado, se encuentran:

- La Instalación de 5 Módulos de Atención a Mujeres víctimas de abuso sexual en el METRO . En los cuales del periodo de enero a septiembre de 2008 se arrojan los siguientes resultados: 120 denuncias atendidas por las fiscalías especializadas en delitos sexuales; 124 denuncias por abuso sexual; 72 consignaciones y 39 remisiones a los juzgados cívicos.
- La Operación de Unidades Exclusivas para Mujeres, implementada por la Red de Transporte de pasajeros (RTP), a través del Programa ATENEA que cuenta con un parque vehicular de 67 unidades exclusivas para mujeres que opera en 16 corredores de la Ciudad . A la fecha las unidades exclusivas para mujeres han atendido aproximadamente a 4, 000,000 millones de pasajeras.
- Operativos de separación entre mujeres y hombres, en horas pico, en los siguientes transportes:

- METRO: en 52 estaciones sumando un total de 102 estaciones en las líneas 1, 2, 3, 7, 8, 9 y A Y B; mismas que representan el 58% de toda la Red del Sistema.
- Transportes Eléctricos: en las terminales de Taxqueña y Terminal provisional Francisco Goitia.
- METROBÚS: en los tramos de Insurgentes Indios Verdes: Dr. Gálvez e Insurgentes Sur: Dr. Gálvez el Caminero.
- Reforzamiento de medidas de seguridad en el METRO, en las líneas 2, 3 y 8, la SSP sustituyó a 670 elementos de la policía Auxiliar , por policía bancaria industrial en el área de torniquetes; reubicó a los elementos de la policía auxiliar en estaciones terminales y se asignó a 50 mujeres policías para la atención cercana a los Módulos de atención a víctimas de violencia.
- **Segunda Etapa del Programa “Viajemos Seguras”: “Taxi-Seguro Para Las Mujeres”**

Como segunda fase del Programa la mesa de trabajo se perfila para un modelo de intervención que prevenga y elimine la violación en los taxis de la Ciudad. Las acciones para este programa se están definiendo conjuntamente con la PGJDF, SSP y SETRAVI.

- **Red Universitaria de Abogadas y Abogados Victimales**

Con recursos federales, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la UNAM, la Universidad del Distrito Federal y la Escuela Libre de Derecho, se realiza un Programa de acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia: la Red Universitaria de Abogadas y Abogados Victimales. Este programa iniciará en octubre.

3.6 TRABAJO CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En el marco del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social y de financiamiento para la Asistencia Social, se otorgó recursos por un monto de 3, 130, 000. 00 pesos a 15 organizaciones civiles que desarrollan proyectos relacionados con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

La población beneficiaria asciende a 1,995 personas de manera directa entre población abierta y servidoras y servidores públicos y de manera indirecta a cerca de 3000 personas beneficiarias.